

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Misión (Anexo 1)	30
11.2 Visión (Anexo 2)	30
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	30
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	32
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	33
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	35
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	36



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0916-2012 de fecha 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar
2. Documentación de respaldo incompleta

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de fianzas de fidelidad
2. Deficiencia en la suscripción de contratos

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Gustavo Adolfo Castañeda Garcia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCÍA
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0916-2012 de fecha 20 de noviembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Préstamos Internos a largo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas y Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales y el Programa 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 100 Servicios No Personales y el Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.765,789.11, depositado en 01 cuenta bancaria denominada: Cuenta Única del Tesoro Municipal Municipalidad de San Raymundo, (Pagadora), abierta en el Sistema Bancario Nacional.

EL saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2012.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 1231, Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.25,291,989.66 que representa un 43.60% del Balance General.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 1234, Construcciones en proceso, presenta un saldo de Q.29,232,760.82 que representa un 50.39% del Balance General.

Pasivo y Capital

Préstamos Internos a largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 2232, Préstamos Internos a largo Plazo, presenta un saldo de Q.14,845,297.48 que representa un 81.66% del Pasivo.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012 la Cuenta No. 3213, Transferencias y Contribuciones



de Capital Recibidas, presenta un saldo de Q.85,221,757.29 que representa un 93.00% del Capital.

Estado de Resultados

Tasas

La Cuenta No. 5122 registra en concepto de Tasas durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.4,249,111.65 que representa un 46% de los Ingresos.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta No. 5172 registra en concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.2,809,837.70 que representa un 31% de los Ingresos.

Gastos

Bienes y Servicios

La Cuenta No. 6112 registra en concepto de Bienes y Servicios durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.14,028,634.16 que representa un 64% de los gastos

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 51-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 25 de marzo de 2013, mediante Acta No. 14-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.16,629,984.20, el cual tuvo una ampliación de Q.22,187,152.06, para un presupuesto vigente de Q.38,817,136.26, ejecutándose la cantidad de Q.37,054,737.94 (95%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.547,899.76, Ingresos no Tributarios Q.4,815,340,.17, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.223,633.75, Ingresos de Operación Q.695,059.75, Rentas de la Propiedad Q.28,396.20, Transferencias Corrientes Q.2,827.877.14 y Transferencias de Capital Q.27,916,531.17, este último rubro representa un 75% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.16,629,984.20, el cual tuvo una ampliación de Q.22,187,152.06, para un presupuesto vigente de Q.38,817,136.26, ejecutándose la cantidad de Q.36,823,065.02 (95%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.4,572,660.86, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.15,997,120.64, en el Programa 12 Cultura y Deportes, la cantidad Q.252,281.39, en el Programa 13 Educación, la cantidad de Q.277,603.00, en el Programa 15 Red Vial, la cantidad de Q.12,012,587.25 y en el Programa 99 Partidas No Asignables a otros Programas, la cantidad de Q.3,710,811.88, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 43 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.22,187,152.06, y transferencias por un valor de Q.2,666,590.05, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, reportó que al 31 de diciembre 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, GUATEMALA

Código entidad: 1210-0111

Página: 1 de 1
Fecha: 21/03/2013
Hora: 08:24:46a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	765,789.51	2113 Gastos del Personal a Pagar	711,244.07
Total de ACTIVO DISPONIBLE	765,789.51	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	711,244.07
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	140,254.22	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	140,254.22	2232 Prestamos Inmetidos de Largo Plazo	14,845,297.48
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	906,043.73	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	14,845,297.48
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	2,621,753.63
1231 Propiedad y Planta en Operación	25,391,989.66	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	2,621,753.63
1232 Maquinaria y Equipo	1,456,384.20	Total de PASIVO NO CORRIENTE	17,467,051.11
1233 Tierras y Terrenos	228,055.00	Total de PASIVO	18,178,295.18
1234 Construcciones en Proceso	29,232,760.82	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	83,673.24	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	56,292,762.92	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	-12,854,545.18
1241 Activo Intangible Bruto	814,006.65	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32,532,695.99
Total de ACTIVO INTANGIBLE	814,006.65	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	85,221,757.29
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	57,106,769.57	Total de Patrimonio Municipal	39,834,518.12
Total de ACTIVO	58,012,813.30	Total de PATRIMONIO NETO	39,834,518.12
Total ACTIVO	58,012,813.30	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	58,012,813.30
		Total Pasivo + Patrimonio	



Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal



Juan Francisco Berdío Flores
Director Financiero



Lic. Nehemías Jónes
Auditor Interno

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
Codigo entidad: 1210-0111

Página: Página 1 de 1
Fecha: 21/03/2013
Hora: 09:00:45a
R00015271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,138,206.77
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,138,206.77
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	547,899.76
5111	Impuestos Directos	308,007.26
5112	Impuestos Indirectos	239,892.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,815,340.17
5122	Tasas	4,249,111.65
5123	Contribuciones por mejoras	33,639.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	418,297.62
5126	Multas	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	114,281.40
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	918,693.50
5141	Venta de Bienes	12,728.50
5142	Venta de Servicios	905,965.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,396.20
5161	Intereses	28,396.20
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,827,877.14
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	18,039.44
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,809,837.70
6000	GASTOS	21,992,751.95
6100	GASTOS CORRIENTES	21,992,751.95
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,592,304.97
6111	Remuneraciones	4,563,670.71
6112	Bienes y Servicios	14,028,634.26
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,691,718.62
6121	Intereses y Comisiones	1,691,718.62
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	91,048.36
6142	Otras Pérdidas	91,048.36
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	238,080.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	238,080.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,379,600.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	1,379,600.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-12,854,545.18

Fernando Antonio Ortiz Locon
Alcalde Municipal



Juan Francisco Berdúo Flores
Director Financiero



Lic. Nehemías Jonatan Velásquez
Auditor Interno



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	16,629,984.20	22,187,152.06	38,817,136.26	37,054,737.94
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	423,142.81	127880.26	551,023.07	547,899.76
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,791,034.47	1669835.75	5,460,870.22	4,815,340.17
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	413,382.36	20962.39	434,344.75	223,633.75
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	594,556.20	83146.45	677,702.65	695,059.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,595.41	13617.66	28,213.07	28,396.20
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,926,139.12	918727.52	2,844,866.64	2,827,877.14
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,467,133.83	19128649.74	28,595,783.57	27,916,531.17
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	224332.29	224,332.29	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	16,629,984.20	22,187,152.06	38,817,136.26	36,823,065.02
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,458,130.95	1234796.28	4,692,927.23	4,572,660.86
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9,404,963.62	7403752.38	16,808,716.00	15,997,120.64
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	65,124.00	193588.75	258,712.75	252,281.39
13	PROGRAMA DE SALUD	68,124.00	222414	290,538.00	277,603.00
14	PROGRAMA DE EDUCACION	35,000.00	-9781.5	25,218.50	0.00
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	620,340.59	12405616.96	13,025,957.55	12,012,587.25
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,978,301.04	736765.19	3,715,066.23	3,710,811.88
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	231,672.92

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

37,054,737.94

EGRESOS EJECUTADOS

36,823,065.02

superavit/deficit presupuestario

231,672.92

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Raymundo del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q.231,672.92)

Fernando Antonio Ortiz Locor
Alcalde Municipal



Nehemías Jonathan Velasco Gómez
Auditor Interno



Juan Francisco Berdío Flores
Director Financiero



6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2,012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo numero cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Publicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; La presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

5



Art. No. 3; El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector público integran los Sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

De conformidad con lo que establece el Artículo 369 del Código de Comercio, Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Raymundo están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrado Para Gobiernos Locales -SICOIN-GL-, al 31 de diciembre del año 2,012; la ejecución del gasto ascendió a **Q. 36,823,065.02**



NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. En el año 2,009 se implementó el Sistema de Contabilidad Integrado Para Gobiernos Locales –SICOIN-GL-.

NOTA No. 6**BANCOS (1112)**

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, así como las cuentas especiales de obras, préstamos, etc. Al 31 de diciembre del año 2,012, el saldo de esta cuenta ascendió a Q.765,789.51 dentro del cual el 99.91% corresponde a Cuentas de Tesorería (Fondo Común) y el 0.09% a Obras, siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

INTEGRACION DE CUENTAS DE FONDO COMUN Y DE OBRAS AL 31/12/2012

Origen de Cuenta	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN QUETZALES
TESORERIA	3-268-00534-9	Cuenta Única del Tesoro Municipal Municipalidad de San Raymundo	Q 765,108.16
TESORERIA	3-033-04288-0	Tesorería Municipal de San Raymundo, Guatemala	Q 51.35
OBRA	3-268-00498-2	Construcción y Equipamiento Pozo Mecánico de Agua Potable, Caserío La Granadilla	Q 100.00
OBRA	3-268-00508-2	Construcción Alcantarillado Sanitario Pluvial Colonia Nueva Jerusalén	Q 40.00
OBRA	3-268-00591-3	Const. Planta de Tratamiento de Agua Fase II Cabecera Municipal	Q 490.00
TOTAL			Q 765,789.51



INTEGRACION DE CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO 3-268-00534-9, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012.

INTEGRACION DE CUENTAS DE FONDO COMUN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,012			
118	Plan de Prestaciones	Q	85,054.13
201	Cuota IGSS	Q	141,462.26
202	Prima de fianza	Q	19,299.94
205	ISR Sobre Dietas	Q	45,588.75
22-0101-0001-0-1	Ingresos ordinarios de Aporte Constitucional Funcionamiento	Q	175.84
29-0101-0002-0-2	Circulación de vehículos inversión	Q	135,487.18
29-0101-0002-0-1	Circulación de vehículos funcionamiento	Q	8,097.13
29-0101-0003-0-2	Petróleo Inversión	Q	27,996.49
31-0101-0004-0-2	Consejo de desarrollo	Q	10,000.00
31-0101-0009-0-1	Porcentaje Forestal INAB de madera-Funcionamiento	Q	28,370.01
31-0151-0002-0-1	IUSI admón. funcionamiento	Q	514.54
31-0151-0002-0-2	IUSI admón. inversión	Q	109,202.13
32-0101-0004-0-1	SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional - Funcionamiento	Q	268.55
32-0101-0014-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ -Funcionamiento	Q	13,000.00
32-0101-0014-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ -Inversión	Q	5,398.10
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos ordinarios de aporte constitucional -Inversión	Q	67,060.73
32-0101-0017-0-2	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q	833.65
32-0101-0018-0-2	SC-Impuesto de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	Q	187.21
32-0151-0001-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	3,923.23
32-0151-0002-0-1	SC-IUSI (por Admon. Mpal) FUNCIONAMIENTO	Q	495.69
32-0151-0003-0-2	SC-IUSI (por Admon. Mpal) INVERSION	Q	45,858.74
42-0161-0007-0-1	Préstamo 01.11.0013.007 INFOM	Q	16,833.86
1112-01-00 FONDO COMUN 3-268-00534-9		Q	765,108.16



DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE CONCILIACIONES BANCARIAS Y SISTEMA

Existe una diferencia entre las cuentas registradas en el sistema y las cuentas bancarias la cual asciende a la cantidad de: Ciento noventa y tres mil doscientos veintisiete quetzales con veintitrés centavos (Q.193,227.23)

Saldo Según SICOIN-GL (Reporte Caja de Movimiento Diario)	Q 765,789.51
Saldo según libros de bancos (Conciliaciones Bancarias)	Q 572,562.28
Diferencia	Q 193,227.23

DESCRIPCION DE DIFERENCIAS	MONTOS
Planilla correspondiente al pago de Aguinaldo 2,012	Q (196,331.63)
Intereses generados por manejo de cuenta Banrural, correspondientes al mes de diciembre 2012.	Q 2,991.53
Intereses generados por manejo de cuenta CHN correspondientes al mes de diciembre 2012.	Q 112.87
TOTALES	Q (193,227.23)

La diferencia se debe a la capitalización de intereses generados por manejo de cuenta correspondientes al mes de diciembre, valores que no fueron operados en el sistema debido a que los bancos realizan el acreditamiento con fecha 31/12/2012 y serán ingresados al sistema durante el ejercicio 2013.

NOTA No.07**1130 ANTICIPOS**

Esta cuenta comprende los anticipos pagados por proyectos en proceso




Código de contrato	Descripción	Monto
22	Construcción Calle Pavimentación, Sector 3, Aldea El Ciprés, San Raymundo, Fase 1	Q 6,000.00
19	Construcción calle Pavimentación Carretera del Zarzal a Estancia de la Virgen, San Raymundo, Fase 2	Q 13,170.73
12	Construcción Calle Pavimentación Sector 2 Caserío Concepción Ciprés San Raymundo, Fase 2	Q 6,882.36
13	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal San Raymundo, Fase 1	Q 6,157.97
2	Construcción Calle de Pavimento, lo de Corazón San Raymundo, Fase 1	Q 9,878.05
15	Construcción Pozo(s), Casco Urbano San Raymundo	Q 17,142.86
17	Construcción Calle Pavimentación del Centro de Salud Casco Urbano San Raymundo	Q 5,530.11
21	Construcción Calle Pavimentación Lotificación La Joya San Raymundo Fase 2	Q 6,000.00
16	Mejoramiento Calle Cabecera Municipal San Raymundo	Q 21,345.67
20	Construcción Calle Pavimentación, Sector Los Boch, Aldea La Ciénaga San Raymundo, Fase 1	Q 11,428.57
14	Construcción Calle Pavimentación, Caserío Las Joyas, Aldea El Carrizal San Raymundo	Q 14,132.53
11	Construcción Calle Pavimentación, Sector Estancia de la Virgen, San Raymundo, Fase 1	Q 4,571.43
10	Construcción Calle Caserío Labor Vieja, Aldea La Ciénaga San Raymundo, Fase 1	Q 6,585.37
18	Construcción Calle Pavimentación de Río La Hamaca a Cerro de Granadillas, Aldea El Ciprés San Raymundo	Q 11,428.57
Total Diferencia		Q 140,254.22

NOTA No.08**1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta cuenta registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al




precio de adquisición, cuyo saldo neto es de Q 56,292,762.92. La cual se divide en dos partes, siendo la primera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231	Propiedad y planta en operación	Q25,291,989.66
1232	Maquinaria y Equipo	Q 1,456,284.20
1233	Tierras y Terrenos	Q 228,055.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 83,673.24
	TOTAL	Q27,060,002.10

Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.29,232,760.82, que contempla principalmente el costo de obras en ejecución para desarrollo de la infraestructura municipal, la cual esta integrada de la siguiente forma:

Construcciones en Proceso		
1234-01-00	Construcciones en proceso de uso común	Q26,469,782.76
1234-02-00	Construcciones en proceso de uso no común	Q 2,762,978.06
	TOTAL	Q29,232,760.82

Las regularizaciones por Q.975.83 que se deben realizar durante el año 2,013 en la cuenta 1230 son debido a las bajas detalladas a continuación:

Cuenta	Descripción	Monto
1232.03	Un monitor, el cual fue donado por el proyecto SIAF-SAG y que según acta no. 72-2011 de la Unidad Ejecutora del Proyecto SIAF-SAG, de fecha 10 de marzo del año 2011, no se encuentra físicamente.	-635.83
1232.03	Un Switch de 16 pto que corresponde al gasto.	-340.00
	Total Diferencia	-975.83




NOTA No. 09**1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de preinversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible y lubricantes, repuestos y servicios para la maquinaria municipal en el Mejoramiento de Caminos, subvención económica a escuelas. Esta cuenta asciende a **Q.814,006.65**, valor que corresponde al periodo fiscal 2,011. El cual se encuentra en proceso la integración en cuanto a la conformación de expedientes como documentación de soporte y actas, por lo que se regularizará en el periodo 2,013.

NOTA No. 10**2113 CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR**

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados y proveedores de la municipalidad al 31 de diciembre del año 2,012. El monto registrado en esta cuenta asciende a Q.711,244.07.

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
IGSS	Q558,512.33
Plan de Prestaciones	Q85,054.13
Prima de Fianza	Q22,088.86
ISR Sobre Dietas	Q45,588.75
TOTAL	Q711,244.07

Las cuentas 2113-04-201 I.G.S.S. y 2113-04-202 Prima de Fianza presentan una diferencia con lo registrado en boletín de bancos, al establecer el saldo y tener la documentación de soporte se regularizará durante el ejercicio 2013.



NOTA No. 11**2221 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

Esta cuenta representa el valor de capital pendiente de amortizar que proviene de los convenios firmados con terceros por deudas de años anteriores, documentos que fueron aprobados por el Concejo Municipal, los cuales ascienden a Q 2,621,753.63 y están integrados de la siguiente manera:

CUENTA	FONDOS DE TERCEROS	MONTO EN QUETZALES
2221-2-1	Convenio con Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Q 1,843,808.22
2221-2-6	Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 777,945.41
TOTAL		Q 2,621,753.63

El saldo del Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal reflejado por Q.777,945.41, se integra de la siguiente manera:

Descripción	Monto
Total convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal número 11-2012	Q1,348,230.82
(-) Cuotas laborales de pagos a futuro que se operarán conforme se registren los pagos de planillas (junio 2,012 a diciembre 2,015)	Q 499,325.89
(=) Total operado	Q 848,904.93
(-) Valor de cuotas descontadas de los aportes de octubre a noviembre del año 2,012 por valor de Q. 35,479.76 c/u.	Q 70,959.52
Total	Q 777,945.41




NOTA No. 12**2232 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO**

El saldo de esta cuenta, por un valor de Q.14,845,297.48, representa el capital pendiente de amortizar proveniente de Créditos obtenidos con el INFOM. La integración de dicho saldo, es la siguiente:

ENTIDAD	MONTO EN QUETZALES
42-0161-0001 INFOM (Construcción del Mercado Municipal)	Q14,845,297.48
TOTAL	Q14,845,297.48

NOTA No. 13**INGRESOS**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 diciembre de 2012, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q.9,138,206.77 Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100%
5111	Impuestos Directos	Q 308,007.26	3
5112	Impuestos Indirectos	Q 239,892.50	3
5122	Tasas	Q4,249,111.65	46
5123	Contribuciones por mejoras	Q 33,639.50	0
5124	Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	Q 418,297.62	5
5126	Multas	Q 10.00	0
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 114,281.40	1




5141	Venta de Bienes	Q 12,728.50	0
5142	Venta de Servicios	Q 905,965.00	10
5161	Intereses	Q 28,396.20	0
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	Q 18,039.44	0
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q2,809,837.70	31
Total Ingresos		Q9,138,206.77	100

NOTA No. 14**GASTOS (6000)**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 21,992,751.95 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100%
6111	Remuneraciones	Q 4,563,670.71	21
6112	Bienes y Servicios	Q14,028,634.26	64
6121	Intereses y Comisiones	Q 1,691,718.62	8
6142	Otras Perdidas	Q 91,048.36	0
6151	Trans. Otorgadas al Sect. Priv.	Q 238,080.00	1
6161	Trans. De Capital al Sec. Priv	Q 1,379,600.00	6
Total Egresos		Q21,992,751.95	100

Fernando Antonio Ortiz Locón
Alcalde Municipal



Juan Francisco Berdúo Flores
Director Financiero



Lic. Nehemías Jonatan Velásquez Gómez
Auditor Interno



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al efectuar la revisión al Balance General de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso tiene una cantidad de Q.29,232,760.82, la cual no refleja la realidad de los saldos; por motivo que se evidenció a través de la integración de la cuenta que existen proyectos que se encuentran finalizados y liquidados en un 100% tanto físico como financiero.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 5.8 establece, “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos”.

“Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel general”.

Causa

Inexistencia de procedimientos de control para llevar en forma oportuna los registros que se llevan en Sicoín GL en relación a las cuentas de Proyectos que se van finalizando y que pasan a formar parte de los activos de la Municipalidad.

Efecto

Provoca que en Municipalidad no cuente con saldos confiables en el Balance General.

Recomendación

El señor alcalde municipal debe girar sus instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y al director de Planificación



Municipal, para que se implementen los procedimientos necesarios para depurar las cuentas y las mismas contengan datos reales.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó los hallazgos por medio del Oficio No. 04-DAM-0916-2012, de fecha 19 de abril de 2013, no compareciendo los mismos a la discusión de los hallazgos ni enviaron ningún comentario, para el efecto se suscribió el Acta No. 194-2013 de fecha 30 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no se presentaron a la discusión de hallazgos, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	4,000.00
DIRECTOR AFIM	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	4,000.00
DIRECTOR DMP	FRANCIS IVAN COJON HERNANDEZ	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Documentación de respaldo incompleta

Condición

Se estableció que en la documentación de egresos correspondientes a los meses de Julio al mes de diciembre del año 2012, las facturas por la adquisición de bienes y el pago por servicios que efectuó la Municipalidad, no están respaldadas con toda la documentación de soporte correspondiente, no se cumplió con los procedimientos administrativos tales como, llenar el formulario "Recepción de Bienes y Servicios".

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.6 indica: "Toda operación que realice las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales administrativos, de registro y de control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para



identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

En la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no han hecho énfasis al personal, sobre la necesidad de documentar completamente los pagos que se efectúan.

Efecto

Al no realizar las compras con los procedimientos implementados por las Normas correspondientes se da un desorden financiero y administrativo afectando la calidad del gasto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que se regularice el proceso de adquisición de bienes y servicios y no traslade ningún cheque para autorización y firma sin tener la documentación de respaldo completa.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó los hallazgos por medio del Oficio No. 04-DAM-0916-2012, de fecha 19 de abril de 2013, no compareciendo los mismos a la discusión de los hallazgos ni enviaron ningún comentario, para el efecto se suscribió el Acta No. 194-2013 de fecha 30 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no se presentaron a la discusión de hallazgos, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	3,000.00
DIRECTOR AFIM	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	3,000.00
Total		Q. 6,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de fianzas de fidelidad

Condición

Se estableció que los funcionarios y empleados municipales que recaudan, administran y custodian fondos y valores del municipio no caucionan su responsabilidad mediante el pago de la Fianza de Fidelidad.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, establece en su artículo 137, literal f) “Caución, mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del municipio”.

El Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, indica en su artículo 79 “Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben de caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva”.

Causa

Insolvencia en los pagos de la Fianza de Fidelidad de las autoridades anteriores, ocasiona que no se reciban los pagos actuales.

Efecto

Incumplimiento a lo que establece la Ley acerca de afianzar a los responsables de recaudar, administrar y custodiar los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de AFIM, a efecto de poder solucionar el problema de la falta de pago de las Fianzas de Fidelidad anteriores y poder cumplir con el pago de las Actuales.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó los hallazgos por medio del Oficio No. 04-DAM-0916-2012, de fecha 19 de abril de 2013, no compareciendo los mismos



a la discusión de los hallazgos ni enviaron ningún comentario, para el efecto se suscribió el Acta No. 194-2013 de fecha 30 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no se presentaron a la discusión de hallazgos, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	3,000.00
DIRECTOR AFIM	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la suscripción de contratos

Condición

Al efectuar la revisión a los contratos administrativos suscritos del renglón presupuestario 029, se encontraron las siguientes deficiencias: en los contratos suscritos no se estipuló en cláusula especial que en el valor total del Contrato, quedaba incluido el Impuesto al valor agregado (IVA).

Criterio

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Oficina Nacional de Servicio Civil, Normas para la Contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029, estipula en su numeral romanos XIII, que: “Es responsabilidad de las autoridades contratantes, velar porque en los contratos que se suscriban, se estipule en cláusula especial que el impuesto al valor agregado (IVA), debe quedar incluido dentro del monto a que se ascienda la prestación de los servicios contratados en dichos instrumentos, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia”.

Causa

Inobservancia a las normas relacionadas con la contratación de personal por parte de las personas encargadas.

Efecto

Violación a las normas existentes en virtud de que no se cumple con los requisitos



plasmados en las mismas, y esto conlleva a omitir obligaciones contractuales y fiscales menoscabando el erario nacional.

Recomendación

Al señor Alcalde Municipal girar instrucciones a la Secretaria Municipal para poner de su parte en la aplicación de las normas existentes en materia de contratación del personal profesional y técnico.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó los hallazgos por medio del Oficio No. 04-DAM-0916-2012, de fecha 19 de abril de 2013, no compareciendo los mismos a la discusión de los hallazgos ni enviaron ningún comentario, para el efecto se suscribió el Acta No. 194-2013 de fecha 30 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de los responsables no se presentaron a la discusión de hallazgos, y el hecho quedó demostrado en la revisión efectuada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	3,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	FLOR DE MARIA LOPEZ BARAJAS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se le dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	SANTIAGO COC SABAN	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ALFONSO PULUC CURUP	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012



4	EZEQUIEL TEPEU LOCON	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	AGUSTIN UYU CHAMALE	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ABELINO BOCH QUIRAN	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	CATARINO SEQUEN AYAPAN	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	BENIGNO PUNAY SOC	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	FLOR DE MARIA LOPEZ BARAJAS	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
11	FRANCIS IVAN COJON HERNANDEZ	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
12	NEHEMIAS JONATAN VELASQUEZ GOMEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 14/01/2012
13	FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
14	SANTIAGO COC SABAN	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	ALFONSO PULUC CURUP	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	EZEQUIEL TEPEU LOCON	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
17	AGUSTIN UYU CHAMALE	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
18	EDSON AROLDO RAMIREZ VASQUEZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
19	JOSE EDUARDO GARCIA GARCIA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
20	VICTOR MANUEL VELASQUEZ JOCON	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
21	JUAN FRANCISCO BERDUO FLORES	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
22	FLOR DE MARIA LOPEZ BARAJAS	SECRETARIA MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
23	FRANCIS IVAN COJON HERNANDEZ	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 21/11/2012
24	SALVADOR HERNANDEZ VENTURA	DIRECTOR DMP	21/11/2012 - 31/12/2012
25	NEHEMIAS JONATAN VELASQUEZ GOMEZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCÍA

Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal. Asimismo, la Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, visualiza impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y, sobre todo, promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

11.2 Visión (Anexo 2)

La Municipalidad de San Raymundo, Departamento de Guatemala, es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los Servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;



-
8. De los derechos humanos y de la paz;
 9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

[illegible]

 Lugar y fecha:



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

[illegible]

NOTA: El presente reporte incluye obras electrónicas, derivadas de convenios suscritos con el COBIDE del departamento de Guatemala. (Referenciado con un asterisco)

Elaborado por: **Enfermagem: CAMILA RAYMUNDO** 15 DE ABRIL DE 2013

f) AUTHOR INTERVIEW

Ricardo
1.) ALCALDE MUNICIPAL



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

[illegible]

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOYA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE del Departamento de Guatemala, (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: SAN RAYMUNDO, 15 DE ABRIL DE 2013.



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CÓDIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVENTARIO DE SERVIDIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		Nº. DE AFICHES PUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	98898	CONSTRUCCIÓN CALLE COBERTO CARRETERA, ALDEA LA CENAGA SAN RAYMUNDO FASE 1	30-2012	15/05/2012	02-2012	02/05/2012	Q. 600,000.00	CHOMO S.A.	21/06/2012	15-10-2012		Q. 570,000.00	95%	100%
2	98644	CONSTRUCCIÓN CALLE DE PAVIMENTO, LO DE CONAZON, SAN RAYMUNDO FASE 1	5-2012	25/04/2012	01-2012	03/05/2012	Q. 900,000.00	CAIPRODUCTOS S.A.	25/06/2012	15/10/2012		Q. 855,000.00	95%	100%
3	98651	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN CARRETERA DEL ZANAL A ESTANCIÓN DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, FASE 2	7-2012	25/04/2012	11-2012	11/06/2012	Q. 1,200,000.00	CHOMO S.A.	26/07/2012	18/10/2012		Q. 1,140,000.00	95%	100%
4	98648	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, CALERIO LAS JOYAS, ALDEA EL CARRIZAL, SAN RAYMUNDO FASE 4	35-2012	15/05/2012	09-2012	11/06/2012	Q. 1,380,000.00	EQUITESA	26/07/2012	17/10/2012		Q. 1,311,000.00	95%	100%
5	98650	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN DE BOULA, PAMACA A CERRO DE GRANADILLAS, ALDEA EL COPEN, SAN RAYMUNDO	6-2012	25/04/2012	10-2012	11/06/2012	Q. 1,200,000.00	MURCONSTRU	26/07/2012	17/10/2012		Q. 1,140,000.00	95%	100%
6	98655	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, DEL CENTRO DE SALUD, CASCO URBANO, SAN RAYMUNDO	9-2012	25/04/2012	05-2012	03/05/2012	Q. 540,000.00	CAIPRODUCTOS S.A.	22/06/2012	16/10/2012		Q. 513,000.00	95%	100%
7	98657	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, LOTIFICACIÓN LA JOYA, SAN RAYMUNDO, FASE 2	10-2012	25/04/2012	07-2012	03/05/2012	Q. 480,000.00	SANTA CRUZ CONSTRUCCIONES S.A.	22/06/2012	17/10/2012		Q. 456,000.00	95%	100%
8	98647	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, SECTOR ESTANCIÓN DE LA VIRGEN, SAN RAYMUNDO, FASE 1	32-2012	15/05/2012	05-2012	02/05/2012	Q. 480,000.00	ESCALANTE VASQUEZ CONSTRUCCIONES	21/06/2012	15/10/2012		Q. 456,000.00	95%	100%
9	98653	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, SECTOR LOS RECHOS, ALDEA LA CENAGA, SAN RAYMUNDO, FASE 1	8-2012	25/04/2012	12-2012	11/06/2012	Q. 1,200,000.00	EQUITESA	26/07/2012	18/10/2012		Q. 1,140,000.00	95%	100%
10	98649	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, SECTOR 2, CALERIO CONCIERTO COPEN, SAN RAYMUNDO, FASE 2	33-2012	15/05/2012	04-2012	03/05/2012	Q. 780,000.00	SANTA CRUZ CONSTRUCCIONES S.A.	21/06/2012	16/10/2012		Q. 741,000.00	95%	100%
11	98656	CONSTRUCCIÓN CALLE PAVIMENTACIÓN, SECTOR 3, ALDEA EL COPEN, SAN RAYMUNDO, FASE 1			06-2012	03/05/2012	Q. 480,000.00	ESCALANTE VASQUEZ CONSTRUCCIONES	22/06/2012	16/10/2012		Q. 456,000.00	95%	100%
12	98620	CONSTRUCCIÓN PISO(S) CASCO URBANO, SAN RAYMUNDO	34-2012	15/05/2012	13-2012	11/06/2012	Q. 1,800,000.00	CAIPRODUCTOS S.A.	27/07/2012	18/10/2012		Q. 1,710,000.00	95%	100%
13	98693	MOTOCARRILLO CALLE CAJICERA MUNICIPAL, SAN RAYMUNDO	31-2012	15/05/2012	14-2012	11/06/2012	Q. 1,820,000.00	CHOMO S.A.	27/07/2012	19/10/2012		Q. 1,725,000.00	95%	100%
14	98699	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CAJICERA MUNICIPAL, SAN RAYMUNDO FASE 1	11-2012	25/04/2012	08-2012	03/05/2012	Q. 524,000.00	MURCONSTRU	22/06/2012	19/10/2012		Q. 497,747.60	94.99%	100%

NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)

Lugar y Fecha: SAN RAYMUNDO 15 DE ABRIL DE 2013



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: SAN RAYMUNDO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA												IUSI	
		APORTE CONSTITUCIONAL			IVA-PAZ			PETRÓLEO			VEHÍCULOS				
		22-101-01-1	22-101-01-2	22-101-01-1	21-101-001-1	21-101-001-2	21-101-001-1	29-101-3-2	29-101-2-1	29-101-2-2	29-101-2-1	29-101-2-2	29-101-2-1	31-151-2-1	31-151-2-2
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	
000	SERVICIOS PERSONALES	667,230.98	842,890.83	1,800,180.14	120,000.00			4,488.76	0.00	58,919.80	23,000.00	40,185.07			
100	SERVICIOS NO PERSONALES	422.87	1,954,847.80	190,570.21	4,035,469.67			140,313.87	11,500.00	369,159.54	52,301.98	48,132.45			
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,303.90	592,387.65	-42,361.86	857,974.14			39,989.62	0.00	28,686.50	0.00	4,860.92			
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	49,900.00	0.00	48,402.00			0.00	0.00	0.00	0.00	83,459.00			
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,300.00	98,400.00	0.00	26,000.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
700	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	705,257.75	2,989,852.36	0.00	720,959.52										
	TOTALES	705,257.75	6,528,278.64	1,948,388.49	5,808,805.33			0.00	11,500.00	456,765.84	75,301.98	176,637.44			
	% APLICADO	10%	90%	25%	75%			0%	2.5%	97.5%	30%	70%			

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SICOIN-GL, de la Municipalidad de San Raymundo, del Departamento de Guatemala, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Vo.Bo.

FERNANDO ANTONIO ORTIZ LOCON
ALCALDE MUNICIPAL

NEHEMIAS JONATHAN VELASQUEZ
AUDITOR INTERNO

JUAN FRANCISCO BERDUELO FLORES
DIRECTOR FINANCIERO